

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

33828 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Anuncio.

Por el Procurador D. José Lledó Moreno, en nombre y presentación de "Sierra de Aracena Resort, S.A." se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la resolución dictada por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de fecha 25 de marzo de 2010, recaída en el expediente administrativo H/353/P08, que resuelve declarar el incumplimiento de las condiciones establecidas para el disfrute de los incentivos regionales a la entidad recurrente, que ha sido admitido a trámite por resolución de fecha 10 de septiembre de 2010 y figura registrado con el número 2/350/2010.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 10 de septiembre de 2010.- El Secretario de la Sección.

ID: A100072557-1